

Reglamento del campeonato Mejores de la Porcicultura Agriness

Abajo están todas las informaciones que **reglamentan** la edición **2018** del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**.

I. Institución del Premio:

El Campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness** es una iniciativa y creación de la empresa Agriness.

II. Objetivos:

Este campeonato tiene como objetivos:

- a. Crear un referencial nacional para que los productores de cerdos puedan comparar sus índices productivos entre sí y, con esto, impulsar el aumento de la calidad y de la competitividad de la porcicultura argentina.
- b. Promover el intercambio de información sobre la gestión y productividad entre los productores argentinos, deseando con esto contribuir para el fortalecimiento del sector.
- c. Exaltar y divulgar las buenas prácticas de producción usadas por el poricultor argentino y los resultados benéficos de estas en la producción de cerdos.

III. Vigencia:

- a. Las inscripciones estarán disponibles desde las 8h00 del **01/02/2018** hasta las 18h00 del **30/09/2018**.
- b. El período de vigencia del campeonato será del **01/02/2018** al **31/12/2018**.
- c. El período de evaluación de los datos de los participantes para la clasificación será del **01/01/2018** al **31/12/2018**.

IV. Condiciones para participar

- a. El campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**, tendrá su cobertura restringida a los productores con granjas establecidas en América Latina, pudiendo ser granjas del tipo U.P.L. (Unidad Productora de Lechón) o Ciclo Completo, y que sean usuarios de los softwares de gestión de granjas Agriness S2 Comercial o Agriness S2 Multiplicadora, denominado como AGRINESS S2;
- b. La granja registrada deberá tener un plantel mínimo de 50 hembras;
- c. El participante deberá hacer la inscripción de su granja a través del sitio www.mejoresdelaporcicultura.com.
- d. El participante necesitará tener registrado en el banco de datos del software AGRINESS S2 de su granja los ingresos de destetes como mínimo a partir del **01/01/2018**;
- e. El participante deberá estar con la versión del software AGRINESS S2 igual o superior a 6.0;
- f. El participante deberá enviar los índices productivos de su granja para la organización del premio todos los meses durante la vigencia del campeonato, de acuerdo con las reglas establecidas en la cláusula VI ítem b de este reglamento;
- g. El participante no podrá tener pendencia financiera con AGRINESS.

V. Inscripción:

- a. Todas las granjas usuarias de los softwares de gerenciamiento de granjas AGRINESS S2 estarán automáticamente inscritas en la edición vigente del campeonato, desde que estén dentro de los criterios establecidos en este reglamento.

- b. Los productores todavía no inscriptos y que tengan interés en participar deberán efectuar su inscripción sin costos a través del sitio www.mejoresdelaporcicultura.com.
- c. Las inscripciones estarán disponibles dentro del período estipulado en la *cláusula III ítem a* de este reglamento;
- d. La inscripción implicará en la concordancia y la aceptación de las normas y condiciones constantes de este reglamento;
- e. Un mismo participante podrá inscribir una o más granjas, siempre que atiendan las normas contenidas en este reglamento;
- f. El acto de inscripción realizada por el participante implicará, para todos los efectos:
 - en su aceptación total del presente reglamento;
 - en su responsabilización por la veracidad de las informaciones enviadas, en cualquier tiempo, a los organizadores del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**;
 - en su autorización para el uso de su nombre e imagen para la promoción y publicidad del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**;
 - en su autorización para el uso de sus datos productivos para la elaboración, divulgación y comercialización de informaciones estadísticas y no personificadas sobre el sector porcino.
- g. Hasta el término del plazo de inscripción, dudas podrán ser aclaradas a través del servicio de atención al cliente de Agriness, en horario comercial, a través del sitio www.mejoresdelaporcicultura.com o por el teléfono + 55 (48) 3028-0015.

VI. Envío de los datos para la evaluación:

- a. El primer envío de datos deberá ser realizado en el momento de la inscripción, cuando el participante enviará una copia de seguridad actualizada del banco de datos del AGRINESS S2;
- b. Las remesas de datos subsecuentes deberán ser realizadas todos los meses durante toda la vigencia del campeonato, a través del envío de un archivo de exportación conteniendo datos actualizados del último mes cerrado;
- c. El límite para el envío del último archivo, referente al último mes de vigencia del campeonato (diciembre/2018), será el **15/02/2019** hasta las 18h00min, no valiendo, específicamente para este mes, la regla establecida en la cláusula VI ítem b de este reglamento;
- d. Si algún archivo enviado para la organización del campeonato está con problemas, el participante será comunicado por correo electrónico y deberá enviar su archivo nuevamente.

VII. Acceso al sitio:

- a. El acceso al campeonato disponible en el sitio www.mejoresdelaporcicultura.com será restricto sólo a los participantes registrados;
- b. El acceso al sitio podrá ser hecho por el participante a cualquier momento, dentro de la vigencia del campeonato, de acuerdo con el período especificado en la *cláusula III ítem b* de este reglamento;
- c. El participante que no envíe los datos del mes hasta el último día del mes siguiente, dentro del plazo de vigencia del campeonato, tendrá su acceso al sitio www.mejoresdelaporcicultura.com bloqueado hasta que su situación sea regularizada;
- d. A partir del último día de vigencia del campeonato, **31/12/2018**, el acceso al sitio www.mejoresdelaporcicultura.com estará bloqueado para todos los participantes hasta la fecha de divulgación del resultado final. Durante este período, las granjas deberán hacer el último envío de datos y la organización realizará el proceso de auditoría para la divulgación de la clasificación final.

VIII. Evaluación:

- a. El período de evaluación de los datos de los participantes será del **01/01/2018** al **31/12/2018**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula III ítem c de este reglamento;
- b. La clasificación general de las granjas será realizada con base en el índice Destetado/Hembra/Año, siendo la primera colocada aquella que tenga el mayor valor acumulado en este índice al final del campeonato;
- c. Como criterios de desempate, serán usados, en el mismo orden presentado abajo, los índices:
 - Días No Productivos: cuanto menor este valor, mejor estará clasificada la granja.
 - Partos/Hembra/Año: cuanto mayor este valor, mejor estará clasificada la granja;
 - Media de Destetados: cuanto mayor este valor, mejor estará clasificada la granja;
 - Media de Nacidos Vivos: cuanto mayor este valor, mejor estará clasificada la granja;
- d. En caso de que persista el empate en todos los índices, la granja que tenga el mayor número de hembras será considerada ganadora;
- e. Durante el período del campeonato, la clasificación parcial será publicada en el sitio www.mejoresdelaporcicultura.com, cuyo acceso podrá ser hecho sólo por los participantes;
- f. Después del cierre del campeonato, la Organización y la Comisión Técnica realizarán un análisis de cada una de las diez mejores granjas clasificadas, con posible visita in situ, para la comprobación de la veracidad de los datos enviados. Este proceso será realizado durante el mes de febrero y marzo de **2019**;
- g. Después de la evaluación final, será publicada la lista oficial de las diez mejores granjas del campeonato, conforme lo descrito en la cláusula XII de este reglamento.

IX. Fórmulas usadas:

- a. Para calcular los índices zootécnicos de evaluación y clasificación de las granjas, serán usadas las siguientes fórmulas:

Destetados/Hembra/Año (DHA)	=	Media de destetados en el período * Partos/hembra/año del período
Días No Productivos (DNP)	=	Media de días no productivos de las hembras (contando intervalos destete-cobertura, abortos, repeticiones de celo, días paradas)
Partos/Hembra/Año (PHA)	=	$\frac{365,25}{\text{Período de gestación} + \text{Días de lactación de la madre} + \text{Media de DNP}}$
Significando:		
<ul style="list-style-type: none"> • Período de gestación = Tiempo medio de gestación de las madres que hayan parido en el período; • Días de lactación de la madre = Tiempo medio de lactación de las madres que hayan finalizado el destete en el período (contando el tiempo de lactación de las nodrizas); • Media de DNP = Media de días no productivos de las hembras (contando intervalos destete-cobertura, abortos, repeticiones de celo, días paradas). 		
Media de Destetados (DES)	=	$\frac{\text{Total de lechones destetados}}{\text{Total de destetes}}$

<p>Media de Nacidos Vivos (VIV) = $\frac{\text{Total de lechones nacidos vivos}}{\text{Total de partos}}$</p>

Observaciones:

- Para la Media de Destetados (DES) no serán contabilizados los destetes parciales y destetes de nodrizas en el total de destetes del período. Los destetes nulos serán contabilizados;
 - Todos los índices serán calculados considerando los **datos acumulados**. O sea, del día **01/01/2018** hasta el mes vigente. Así siendo, al final del campeonato, los índices serán calculados considerando los datos acumulados del **01/01/2018** al **31/12/2018**.
- b. Todas las fórmulas fueron auditadas y aprobadas por la Comisión Técnica;
- c. Los índices publicados en la clasificación parcial y final del campeonato serán siempre calculados a través de las fórmulas antes descritas, con base en los datos ingresados en el software AGRINESS S2 y enviados en las exportaciones periódicas;
- d. Modificaciones realizadas en los datos ingresados en el software AGRINESS S2 que ya habían sido exportados podrán resultar en la modificación de los índices y, consecuentemente, en la modificación de la clasificación del participante.

X. Comisión Técnica:

- a. La Comisión Técnica tiene como objetivo y función validar las fórmulas usadas en los cálculos de los índices zootécnicos descritos en la cláusula VIII de este reglamento;
- b. Es de responsabilidad de la Comisión Técnica validar el proceso de análisis y clasificación usada por el campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**, así como auditar las granjas mejores colocadas.

XI. Descalificación:

- a. La granja que presente divergencia entre los datos enviados y los datos reales estará automáticamente descalificada;
- b. El participante en el campeonato que cancele el contrato de licencia del software AGRINESS S2 estará automáticamente descalificado;
- c. El participante que tenga pagos en atraso con AGRINESS estará automáticamente descalificado;
- d. El participante que no cumplir el *ítem c* de la *cláusula VI* estará automáticamente descalificado;
- e. En los casos que ocurra transferencia de animales entre granjas - sea por cuestiones comerciales, de mejoramiento genético o por otra razón específica -, beneficiando o perjudicando los indicadores zootécnicos, la granja podrá ser desclasificada de la edición vigente, siendo posible retornar en las próximas ediciones y participar normalmente en condiciones en que pueda ser comparada igualmente con las demás, de acuerdo con los criterios del campeonato.
- f. Toda y cualquier descalificación retirará el derecho del participante al acceso a las informaciones y herramientas disponibles en el sitio www.mejoresdelaporcicultura.com.

XII. Premios:

- a. Después del cálculo y publicación de la clasificación final del campeonato Mejores de la Porcicultura Agriness serán fornecidos a los participantes los siguientes premios:
- Primero colocado: Trofeo Lechón de Oro y certificado de desempeño;

- Segundo colocado: Trofeo Lechón de Plata y certificado de desempeño; • Tercero colocado: Trofeo Lechón de Bronce y certificado de desempeño;
 - Del cuarto al décimo colocado: certificado de desempeño.
- b. No será posible el cambio del premio por otro modelo o moneda;
- c. La organización se reserva el derecho de proveer un premio equivalente o superior a lo especificado, caso exista la necesidad.

XIII. Divulgación de los Resultados:

- a. La clasificación parcial y las herramientas de comparación de los índices productivos entre los participantes estarán disponibles a los inscriptos en el campeonato a través del sitio www.mejoresdelaporcicultura.com;
- b. La organización garantizará el anonimato de los participantes durante todo el campeonato;
- c. La publicación de la clasificación final del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness** ocurrirá después del período de auditoría para todos sus participantes;
- d. Al final del campeonato, los 10 (diez) mejores clasificados tendrán su nombre, granja y los 5 (cinco) índices especificados en la *cláusula VII* de este reglamento divulgados en el sitio de AGRINESS, bien como en canales de comunicación seleccionados por la organización;
- e. Las fechas de los *ítems c y d* de esta cláusula serán divulgadas por la organización después de la auditoría.

XIV. Consideraciones Finales

- a. Las cuestiones no previstas en este reglamento serán analizadas y dirimidas por la organización del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness**;
- b. Este campeonato está de acuerdo con la ley número 5.768 que rige los concursos en Brasil;
- c. Este campeonato es una acción recreativa y sociocultural de AGRINESS SISTEMAS E TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO LTDA. CNPJ: 04.394.546/0001-25, cuya dirección postal es Rodovia José Carlos Daux, n° 500, Edifício Techno Towers – Conjunto A Torre I, Sala 702, Bairro João Paulo, Florianópolis/SC, CEP: 88.030-000, y no exige pago para participación;
- d. La inscripción y participación en este campeonato implican en la concordancia total de los participantes en el modelo de escoja recreativa y sociocultural aquí especificado;
- e. Todos los derechos del campeonato **Mejores de la Porcicultura Agriness** están reservados a AGRINESS SISTEMAS E TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO Ltda;
- f. AGRINESS se reserva el derecho de modificar fechas o reformular parte de este reglamento sin aviso previo a los participantes, por motivo de fuerza mayor o caso sea necesario, segundo su discernimiento, para la mejor dinámica y operación del campeonato.